



ACTA

Servicio Nacional de Guardacostas. Al ser las ventidos horas del veintiocho de agosto del dos mil dieciocho, estando presentes por el Ministerio de la Presidencia: Rodolfo Piza Rocafort, Ministro de la Presidencia. Juan Alfaro López, Viceministro de la Presidencia. Por el Ministerio de Agricultura y Ganadería: Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería. Por INCOPECA: Ana Victoria Panigua Prado, Presidenta en ejercicio. Por la representación del sector pesca de la provincia de Puntarenas: Mauricio Gonzalez Gutierrez, Roy Carranza Lostalo. Por la Asamblea Legislativa, participan como testigos: Franggie Nicolas, Diputada. Y el señor Douglas Arce Solís, asesor del señor Diputado Oscar Cascante. Además de la coordinación y apoyo del Diputado Carlos Ricardo Benavides.

Se tienen los siguientes acuerdos:

1. Las partes acuerdan generar mejoras a la estructura y metodología de la mesa de trabajo que fue instalada hace unas semanas atrás. Estos ajustes serían:
 - Incorporar una persona mediadora por parte del Ministerio de Justicia y Paz.
 - Reuniones mensuales de trabajo.

La representación del sector pesquero se compromete a definir los delegados en los próximos días. La primera reunión se llevara a cabo entre el 15 y el 25 de septiembre, mientras que las restantes se coordinarán en las terceras semanas de cada mes, a llevarse a cabo preferentemente en Puntarenas.

2. La representación estatal en coordinación con el MOPT, se compromete a dejar sin efecto la Circular No. DVMP-DNS-CIR-2018-2. No obstante, es clara al indicar que este tema debe ser revisado por las instituciones involucradas, e incluso recomienda



que se abra un espacio de construcción en conjunto con el sector, dentro del proceso llevado a cabo en la mesa de trabajo.

Además, dentro de un plazo de 3 meses se llevará a cabo el trabajo relacionado con la incorporación de la licencia de pesca turística comercial por parte del MOPT, presentando un informe sobre el avance en la primera reunión durante el mes de septiembre.

3. En lo que respecta a la ruta propuesta por el sector palangrero, las partes acuerdan lo siguiente:

- INCOPECA se compromete con la elaboración del DENP de tiburón gris, treasher y martillo para el 22 de septiembre.
- INCOPECA, a través de la Presidencia Ejecutiva trasladará las denuncias presentadas por el sector pesquero, a la asesoría legal de la institución, con la finalidad de que revise y proceda de conformidad con la legislación nacional. Además, informará en el seno de la mesa de trabajo sobre el estado de esta gestión.
- INCOPECA se compromete con el establecimiento del programa de grandes pelágicos.
- En coordinación con el MOPT y la Dirección Marítimo Portuaria, la representación estatal se compromete a que los estudios de autonomía para las flotas de 40 millas para efectos de navegación, estarán listos en un plazo de 3 meses.
- Buscar en conjunto el financiamiento por medio de cooperación para la compra de las balizas de la flota de media escala.



4. La representación estatal se compromete llevar a cabo las consultas técnicas y legales correspondientes, que permitan sustentar técnicamente el trámite del mayor número de permisos de investigación, por medio de los cuales se puedan elaborar los estudios requeridos, como parte de los insumos técnicos que requiere tanto el INCOPECA, como la Asamblea Legislativa, para determinar la posibilidad de habilitar las licencias de pesca sostenible de camarón.

El sector pesquero solicitó el otorgamiento de 25 permisos de investigación, por su parte, la representación estatal, entiende y está de acuerdo en que se necesitan técnicamente al menos 6 permisos de investigación para iniciar el estudio de dos años. Además de los 2 permisos aprobados por INCOPECA para el estudio de fauna acompañante, que fue requerido por el Tribunal Contencioso Administrativo.

Además, la representación estatal se compromete a brindar apoyo y acompañamiento a INCOPECA, para que presente consulta ante la Procuraduría General de la República.

Previo a la consulta realizada a la PGR, se solicitará criterio al sector pesquero.

5. La representación estatal se compromete a revisar la solicitud desde un enfoque técnico, atendiendo las denuncias que la representación del sector pesca ha mencionado durante la mesa de negociación. En atención a esto, se elaborará un informe sobre el avance de este análisis en la próxima reunión del mes de septiembre. Mientras tanto, INCOPECA no tramitará nuevas licencias en este periodo.



6. Las partes acuerdan el fortalecimiento institucional de los grupos de trabajo, con el apoyo y acompañamiento del INA en temas de manejo de pequeña y mediana empresa.

7. La representación estatal se compromete con el abordaje del problema. Ya se ha iniciado un proceso de trabajo, en conjunto con Municipalidad de Limón, Japdeva y el Inder, con la finalidad de adecuar un espacio correcto para la descarga de productos pesqueros, tanto desde el punto de vista de seguridad, como de inocuidad.

8. La representación estatal confirma su interés de avanzar en este tema, el cual representa una problemática que afecta a diversos sectores. Nos comprometemos a realizar la instancia respectiva ante la CCSS, institución que incluso ya se encuentra elaborando una estrategia general que permita desarrollar una base mínima contributiva. Se harán las gestiones respectivas, para que este tema pueda concretarse en un plazo de 3 meses.

En fe de lo anterior, en el lugar y fecha indicado y siendo las diecisiete horas, firmamos:

POR LA REPRESENTACION ESTATAL:



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

Rodolfo Piza Rocafort

Renato Alvarado Rivera

Juan Alfaro López

Ana Victoria Paniagua Prado

POR LA REPRESENTACION DEL SECTOR PESCA DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS:

Mauricio Gonzalez Gutierrez

Roy Carranza Lostalo